



R- DNAT - 2016 - 2197

Salta, 7 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.225/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 6, elevado por la alumna ANA LUCIA SANTILLAN – LU: 409.241 – DNI: 34.066.377, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la carrera Geología Plan 1993 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10, la Dirección de Alumnos informa que la alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente;

Que, la alumna se encuentra alcanzada por la resolución CDNAT- 2012-0522, modificación del plan de estudios;

Que a fs. 13, la Comisión de Tesis Profesional realiza observaciones al trabajo presentado;

Que a fs. 23, la alumna Ana Lucia Santillán realiza una nueva presentación de acuerdo a las observaciones realizadas por la comisión de Tesis Profesional a fs. 13;

Que la Comisión de Tesis Profesional a fs. 24, aconseja aprobar: el tema de Tesis Profesional, Director, metodología, plan de trabajo y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna: ANA LUCIA SANTILLAN – LU: 409.241, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: “VARIACIONES EN LOS ESTILOS ERUPTIVOS ASOCIADOS AL VOLCANISMO BASICO DEL BORDE ORIENTAL DE LA LAGUNA DE CARACHIPAMPA, PUNA AUSTRAL”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional el Dr. Walter Ariel Báez.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna: ANA LUCIA SANTILLAN – LU: 409.241, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”*

R- DNAT - 2016 - 2197

Salta, 7 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.225/2016

TITULARES: DR. MARCELO ARNOSIO
DRA. CAROLINA MONTERO LOPEZ (IBIGEO-CONICET, Rosario de Lerma)
DR. RAUL SEGGIARO
SUPLENTE: DRA. EMILCE BUSTOS (GEONORTE-CONICET)
DR. RAUL BECCHIO

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES